



ANUNCIO de 6 de septiembre de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Expte.: 06/AT-10177/17691. (2017081399)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica SAU con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Proyecto de soterramiento LMT Riego Ortigas 13,2 kv y 1,161 kms entre CT "Ferial Costa Brea", CT "Medellín 1" y CT "Medellín 4" en la localidad de Medellín.

Línea Eléctrica:

Origen: Paso aéreo / subterráneo en apoyo metálico proyectado n.º 1006 de la LMT, Aérea 4873-01-Riegos Ortigas de la STR Medellín.

Final: Paso aéreo / subterráneo en apoyo metálico proyectado n.º 5010 de la LMT, Aérea 4873-01-Riegos Ortigas de la STR Medellín.

Término municipal afectado: Medellín.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Longitud total en km: 1,161.

Emplazamiento de la línea: Cañada Real Leonesa, Avd Guadiana, Ctra BA-088, C/ Gonzalo Sandoval, Avd Mengabril.

Finalidad: Realizar el soterramiento de media tensión entre los CTs "Ferial Costa Brea, Medellín 4 y Medellín 1", realizando el anillo de media tensión subterráneo de los centros, quedando cerrados en anillos y eliminación de las derivaciones aérea que alimentan a los centros anteriores mencionados, consiguiendo así la mejora de la calidad del suministro y el aumento de la seguridad de las instalaciones eléctricas.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17691.



La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono. Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 6 de septiembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROYECTO DE SOTERRAMIENTO LMT RIEGO ORTIGAS 13,2 KV Y 1,161 KMS ENTRE CT "FERIAL COSTA BREVA", CT "MEDELLIN 1" Y CT "MEDELLIN 4" EN LA LOCALIDAD DE MEDELLÍN.

• • •

N°	FINCA			AFECCIÓN				OCUPACIÓN TEMPORAL		
	Ref Catastral	Localización	Término Municipal	Tipo de terreno	Nombre y Apellidos	Apoyos	Vuelo			
					Cantidad	m ²	m	m ²	m ²	
1	3570103QD6137N0001MI	CL Urbanizable Res. Colectiva 1	Medellín	Industrial	Antonia Duran Pulido	1(5010)	16.65	3	18	100